

PARTIDO MOVIMIENTO LIBERTARIO



UENTANILLA UNICA - DGRE

31 ENE 2018 9:06 - N. 309
ENTR. Jorge Mora CED. 303200968

14f.

San José, 30 de enero del 2018

PML-TN-23-02-2018

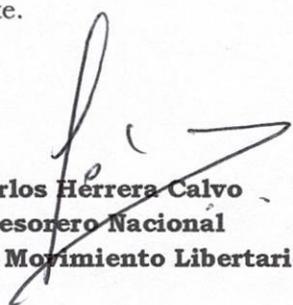
Señor
Ronald Chacon Badilla
Jefe Departamento de Financiamiento de
Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

Presente

Estimado Señor:

Por medio de la presente, me permito saludarle y adjuntarle estados financieros al 30 de junio del 2017, e informe de donaciones para su respectiva revisión y posterior publicación.

Sin más por el momento se despierte.


Carlos Herrera Calvo
Tesorero Nacional
Partido Movimiento Libertario





**DIAZ &
VILLALTA**
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



CPAAI
CPA ASSOCIATES
INTERNATIONAL

Partido Movimiento Libertario

**Estados Financieros al
30 de junio del 2017
(con la opinión de auditores independientes)**



**DIAZ &
VILLALTA**
CONTADORES PÚBLICOS AUTÓNOMOS



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Político del Partido Movimiento Libertario Presente

Fuimos contratados para examinar el Balance de Situación que se acompaña del Partido Movimiento Libertario, al 30 de junio del 2017, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, que le son relativos para el periodo de doce meses terminados en esa fecha.

Como se menciona en la nota No1 a los Estados Financieros, el Partido Movimiento Libertario está obligado a aplicar la normativa contable y de registro de las operaciones, incluido el cuadro de cuentas establecido en el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997.

Debido a las limitaciones en el alcance identificadas y que se mencionan en la sección Bases de la abstención de opinión y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de cuentas que se requiere, nos abstenemos de expresar una opinión sobre los Estados Financieros del Partido Movimiento Libertario al 30 de junio del 2017, considerados en su conjunto, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Bases de abstención de opinión

El Partido Movimiento Libertario debe someter sus Estados Financieros a un proceso de depuración de algunas de las cuentas de los mismos, debido a las limitaciones en el alcance de nuestra revisión no pudimos satisfacer de la razonabilidad de los saldos que se detallan a continuación:

- La contabilidad muestra fondos de caja chica de períodos anteriores y que deben de liquidarse por la suma de ₡22.403.209.
- Las cuentas por cobrar que muestran los Estados Financieros por la suma de ₡68.143.098, no cuentan con documentos que respalden su origen y cobrabilidad, solicitamos efectuar procedimientos de confirmación de saldos pero en la mayoría de casos no se cuenta con información, todas las partidas corresponden a períodos anteriores.
- No se cuenta con un registro auxiliar de pasivos por pagar a corto plazo que muestre la composición del saldo individualizado, cuya suma al 30 de junio del 2017 es de ₡1.322.690.638, no fue posible aplicar procedimientos alternativos para satisfacer de la razonabilidad de este saldo.
- Gastos diferidos que se muestran en el balance por la suma de ₡6.590.084, fueron registrados en períodos anteriores y no se cuenta con la documentación respectiva para validar la razonabilidad del saldo.

Los Estados Financieros al 30 de junio de 2017 registran un pasivo contingente a esa fecha, por la suma de ₡209.000.000 por litigio en contra del Partido por el cobro de capacitaciones, sin embargo, con fecha 15 de noviembre del 2017 la Sala III de la Corte Suprema de Justicia dejó en firme la Condena.

La cuenta "operaciones pendientes por imputar" que muestran los Estados Financieros originada en dineros recibidos y que no se ha podido identificar a los depositantes, proviene de períodos anteriores.

No obtuvimos respaldos sobre los pasivos bancarios con Banco PROAMERICA y LAFISE, y no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la entidad en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos con base en las disposiciones reglamentarias y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, adicionalmente:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que



**DIAZ &
VILLALTA**
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS



llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y su planeamiento y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También manifestamos a los responsables del gobierno de la entidad nuestra declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los Estados Financieros del ejercicio finalizado al 30 de junio del 2016, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron una opinión con salvedades.

DÍAZ & VILLALTA Y ASOCIADOS

Lic. Rodrigo Villalta Bonilla, C.P.A. N°1937
Póliza No. R-1153. Vencimiento: 30 de setiembre de 2018
Cancelado en el original Timbre de Ley No. 6663, art. 8

22 de diciembre del 2017



Partido Movimiento Libertario
Balance de Situación
Al 30 de junio 2017 y 2016
en colones costarricenses

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos		
Activo Circulante		
Caja y Bancos - Nota No4	€21.526.101	€20.477.383
Inversiones Transitorias	24.671	
Cuentas por cobrar- Nota No 5	68.143.099	67.848.388
Operaciones pendientes de imputar	200.000	
Gastos diferidos- Nota No 5.1	6.592.094	6.592.094
Total Activo Circulante	96.485.965	94.917.865
Activo Fijo		
Mobiliario y Equipo -neto - Nota No 6	2.326.125	4.564.372
Total Activo a largo plazo	2.326.125	4.564.372
Otros Activos		
TOTAL ACTIVOS	€98.812.090	€99.482.237
Pasivo Circulante		
Cuentas por pagar - Nota No 7 A	1.322.690.638	491.227.474
Efectos por pagar - Nota No 7 B	136.543.480	2.628.246.906
Otros pasivos corrientes		50.622.462
Gastos Acumulados	69.491.914	34.741.331
Retenciones por pagar	19.641.210	48.815.104
Operaciones pendientes de imputar	31.912.600	31.862.600
Total Pasivos Circulantes	1.580.279.842	3.285.515.877
Otros pasivos a largo plazo - Nota No 7 C	280.202.208	280.202.208
Total Pasivos	1.860.482.050	3.565.718.086
Patrimonio		
Donaciones	751.976.980	737.183.277
Superávit o Pérdida en Campañas Electorales	(2.513.646.940)	(4.203.419.126)
Total Patrimonio	(1.761.669.960)	(3.466.235.849)
Total Pasivo y Patrimonio	€98.812.090	€99.482.237

Partido Movimiento Libertario
Estado de Resultados
Por los períodos finalizados al 30 de junio 2017 y 2016
en colones costarricenses

	2017	2016
Ingresos		
Ingresos por financiamiento estatal	¢1.435.831	
Ingresos Financieros	5.449	154.435
Otros ingresos	42.237.500	1.748.000
Total Ingresos	43.678.779	1.902.435
Gastos		
Gastos de Organización, Dirección y Censo:	87.583.186	150.452.714
Gastos de Propaganda		11.159.526
Gastos no Redimibles	4.083.195	428.693
Total Gastos	91.666.381	162.040.933
Superávit o Pérdida del Período	(¢47.987.602)	(¢160.138.498)

Las notas adjuntas forman parte integral de este Estado financiero

Partido Movimiento Libertario
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 30 de junio del 2017 y 2016
en colones costarricenses

	Superávit o Pérdida		Total
	Donaciones	Acumuladas	
Saldo al 30 de junio 2015	€701.007.826	(€4.065.323.577)	(€3.364.315.751)
Donaciones del período	36.175.451		36.175.451
Ajustes a periodos anteriores		22.042.948	22.042.948
Superávit (pérdida) del período		(160.138.498)	(160.138.498)
Saldo al 30 de junio 2016	€737.183.277	(€4.203.419.126)	(€3.466.235.849)
Donaciones del período	14.793.703		14.793.703
Ajustes a periodos anteriores		1.737.759.788	1.737.759.788
Superávit (pérdida) del período		(47.987.602)	(47.987.602)
Saldo al 30 de junio 2017	€751.976.980	(€2.513.646.940)	(€1.761.669.960)

Las notas adjuntas forman parte integral de este Estado financiero

Partido Movimiento Libertario
Estado de Flujos de Efectivo
En colones costarricenses
Al 30 de junio 2017 y 2016

	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad (pérdida) del periodo	(C)47.987.602)	(C)160.138.498)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de recursos en efectivo:		
Ajustes a utilidades acumuladas	1.737.759.788	22.042.948
Depreciación del periodo	2.311.236	2.699.751
Total	1.692.083.423	(135.395.798)
Variación neta en activos o pasivos de operación:		
Aumento (disminución) cuentas por cobrar	(294.711)	(4.054.174)
Aumento (disminución) gastos pagados por adelantado		52.212
Aumento (disminución) inversiones transitorias	(24.671)	
Aumento (disminución) operaciones por imputar	(200.000)	
Aumento (disminución) cuentas por pagar	831.463.164	177.997.157
Aumento (disminución) otros pasivos corrientes	(50.622.462)	
Aumento (disminución) gastos acumulados	34.750.583	
Aumento (disminución) retenciones por pagar	(29.173.895)	(5.786.474)
Aumento (disminución) operaciones pendientes de imputar	50.000	
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	2.478.031.431	32.812.923
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disposición de activos	0	0
Compra de propiedad planta y equipo	(72.990)	0
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	(72.990)	0
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento (disminución) en documentos por pagar corto plazo	(2.491.703.426)	(96.951.726)
Aumento (disminución) otros documentos por pagar		11.213.150
Aumento donaciones	14.793.703	36.175.451
Aumento (disminución) documentos por pagar largo plazo	(0)	
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	(2.476.909.723)	(49.563.125)
AUMENTO EN EFECTIVO E INVERSIONES TRANSITORIAS	1.048.718	(16.750.202)
EFFECTIVO E INVERSIONES TRANSITORIAS AL INICIO DEL PERIODO	20.477.383	37.227.585
EFFECTIVO E INVERSIONES TRANSITORIAS AL FINAL DEL PERIODO	C)21.526.101	C)20.477.383

Partido Movimiento Libertario
Notas a los Estados Financieros
Al 30 junio de 2017 y 2016
(En colones costarricenses)

1. Entidad que Reporta

El Partido Movimiento Libertario, cédula de persona jurídica No tres- ciento diez- doscientos mil doscientos veintiséis, fue constituido en San José, el 2 de diciembre de 1994, se denominó como Movimiento Libertario, el cual se rige por los siguientes principios doctrinales:

- a) Cada individuo es dueño de si mismo
- b) Los derechos de cada individuo bajo ninguna circunstancia deben ser violados
- c) El ser humano y las diferencias entre los individuos deben respetarse siempre
- d) La cooperación tiene Preeminencia sobre el uso de la fuerza

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supracitada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El partido Movimiento Libertario, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo son:

- Ley No 8765- Código Electoral del 11 de agosto del 2009 y publicada en el Alcance No 37 a la Gaceta No 37
- Reglamento sobre el pago de los gastos de los Partidos Políticos. Resolución No. 6-D-AA.2001 de la Contraloría General de la República, del 30 de noviembre del 2001
- Reglamento sobre el pago de los gastos de los Partidos Políticos. Tribunal Supremo de Elecciones. Publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio de 1997.

2. Bases de Preparación

a) Bases de Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997, lo cual llevo a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

b) Moneda:

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (₡), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

3. Políticas de Contabilidad más importantes:

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- A. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que "el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1

Partido Movimiento Libertario
Notas a los Estados Financieros
Al 30 junio de 2017 y 2016
(En colones costarricenses)

de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

- B. Mobiliario y Equipo de Oficina: El mobiliario y equipo no imputable al aporte estatal, se registra al costo de adquisición, y se deprecia de acuerdo a la vida útil establecida en el reglamento al la Ley del impuesto sobre la renta, el monto por depreciación es aceptado como un gasto sujeto al aporte Estatal.
- C. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- D. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo por pagar documentado con un contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece el artículo No 40 del Reglamento de pago a Partidos Políticos y como se detalla en la nota No 7 a los Estados Financieros.
- E. Patrimonio: El patrimonio se integra con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del Estado en la forma y la proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles o inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones.
- F. Donaciones: Se registran respaldados con los recibos correspondientes de dinero toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes de efectivo, cargos automáticos de tarjetas de crédito, y depósitos en cuenta corriente.

4. Caja y Bancos

El saldo de esta cuenta al 30 de junio 2017-2016

	2017	2016
Efectivo y Bancos		
Fondos Fijos	¢24.956.118	¢24.632.118
Inversiones Transitorias		24.671
Cuentas Bancarias	(3.430.018)	(4.179.407)
Total Efectivo y Bancos	¢21.526.101	¢20.477.383

5. Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta al 30 de junio 2017-2016

	2017	2016
Cuentas por cobrar proveedores	¢68.143.099	¢54.018.070
Depósitos en Garantía		13.830.318
Total cuentas y documentos por cobrar	¢68.143.099	¢67.848.388

Partido Movimiento Libertario
Notas a los Estados Financieros
Al 30 junio de 2017 y 2016
(En colones costarricenses)

6. Gastos Pagados por Adelantado

El saldo de esta cuenta al 30 de junio 2017-2016

	2017	2016
Arrendamientos	¢2.009	¢2.009
Intereses Banco Lafise	6.590.085	6.590.085
Total Gastos pagados por adelantado	¢6.592.094	¢6.592.094

7. Activo fijo

El costo de adquisición de los bienes no fungibles propiedad del partido, será aceptado como gasto imputable a la contribución del Estado.

El saldo de esta cuenta al 30 de junio 2017-2016

	2017	2016
Mob. y equipo de oficina	¢9.350.848	¢9.277.858
Equipo fotográfico y de vídeo	173.902	173.902
Equipo de comunicación	567.120	567.120
Equipo de cómputo	11.407.944	11.407.944
Depreciación acumulada mob. y equipo	(7.965.386)	(7.035.309)
Depreciación acumulada eq. foto. y vídeo	(173.902)	(173.902)
Deprec. Acum. Eq. de comunicacion	(460.000)	(379.660)
Deprec.acum. Equipo cómputo	(10.574.400)	(9.273.581)
Total Activo Fijo Neto	¢2.326.125	¢4.564.372

Partido Movimiento Libertario
Notas a los Estados Financieros
Al 30 junio de 2017 y 2016
(En colones costarricenses)

8. Cuenta por pagar corto plazo

El saldo de esta cuenta al 30 de junio 2017-2016

	2017	2016
Proveedores Locales	¢11.721.817	¢11.738.578
Salarios por pagar	14.989.218	
Otras cuentas por pagar	557.899.493	
Liquidaciones por pagar	27.308.537	
Sobregiros bancarios	49.520.563	
Cuentas por pagar continuación	661.251.010	479.488.896
Total cuentas por pagar corto plazo.	¢1.322.690.638	¢491.227.474

9. Documentos por pagar

El saldo de esta cuenta al 30 de junio 2017-2016

	2017	2016
Efectos por pagar corto plazo		
Fideicomiso Banco Lafise	¢125.568.626	
Desembolso 1 OP 200061804		¢500.000.000
Desembolso 2 OP 200061937		500.000.000
Desembolso 3 OP		155.000.000
Desembolso 4 OP		100.000.000
Desembolso 5 OP		200.000.000
Desembolso 6 OP 20006324		100.000.000
Desembolso 7 OP		200.000.000
Desembolso 8 OP		100.000.000
Desembolso 9 OP 200063236		220.300.000
Desembolso 10 OP		175.000.000
Desembolso 11 OP		94.148.143
Desembolso 12 OP		25.000.000
Préstamo Banco Lafise Public. Opinion		8.274.608
Banco Promerica	10.984.854	16.425.310
Financiamiento Anticipado TSE		155.551.457
Total Efectos por pagar corto plazo	¢136.553.480	¢2.549.699.518

Partido Movimiento Libertario
Notas a los Estados Financieros
Al 30 junio de 2017 y 2016
(En colones costarricenses)

10. Pasivos Contingentes

El saldo de esta cuenta al 30 de junio 2017-2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo contingente ILPRO	¢209.778.675	¢209.778.675
Pasivo contingente Carlos Aguilar Embargo Judicial	70.423.533	70.423.533
Total	<u>¢280.202.208</u>	<u>¢280.202.208</u>

11. Litigios

De acuerdo con lo que informa el Lic. Pedro Pablo Hidalgo Coste, se detallan los litigios que mantiene el Partido Movimiento Libertario, en base a los expedientes únicos que llevan cada caso, y su estado procesal de cada uno de ellos:

1. En el Juzgado Especializado de Cobro Judicial del Circuito Judicial de San José, bajo expediente: 12-009132-1164-CJ, actor: Carlos Manuel Aguilar Rodríguez, contra: Partido Movimiento Libertario, este asunto se realizó una CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, entre los Señores CARLOS MANUEL AGUILAR RODRIGUEZ, cédula de identidad número: 1-0449-0091 y demás calidades en autos conocidas por una parte, quien en adelante se denominara EL CEDENTE y CARLOS HERRERA CALVO mayor, portador de cédula de identidad número 1-0596-0737, Contador Público, casado una vez, vecino de Cartago, por la otra parte, en calidad de CESIONARIO. Por lo que al día de hoy todos los derechos fueron cedidos a Herrera Calvo.
2. En el Juzgado Cuarto Civil de Mayor Cuantía del Primer Circuito Judicial de San José, bajo expediente: 14-000190-0183-CJ, actor: Cubico Soluciones CS Sociedad Anónima, Contra: Partido Movimiento Libertario, este asunto se realizó una CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, entre los Señores: JOSE MIGUEL AGUILAR LEON, cédula de identidad número 1-1248-0127, actuando para este acto como apoderado generalísimo de CUBICO SOLUCIONES CS, SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica número 3-101-643229 en calidad de cedente y CARLOS HERRERA CALVO, mayor, portador de cédula de identidad número 1-0596-0737, Contador Público, casado una vez, Vecino de Cartago, este en calidad de cesionario. Por lo que al día de hoy todos los derechos fueron cedidos a Herrera Calvo.
3. Bajo expediente 11-015871-0042-PE, ya la Sala Tercera de la Corte Suprema, notificó dejando en firme la condena por un monto de Tribunal estableció el perjuicio patrimonial en la suma de doscientos nueve millones, setecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco colones (¢209.778.675), de lo que ir adjunto el fallo para mayor información.

Para los casos 1, 2, siendo que los derechos litigiosos fueron cedidos en su totalidad a su persona (Carlos Herrera Calvo), pues es quién, mantiene el impulso procesal sobre ellos y para el caso punto 3) pues es de esperar el proceso de ejecución sobre el mismo que en su momento, si es que se da, la Procuraduría General de la Republica, si es que lo llega a entablar, mismo que a la fecha no se ha dado, que el Lic. Pedro Pablo Hidalgo Coste tenga conocimiento a la fecha.